



tribunal supremo &lt;tribunalsupremo@ferochi.cl&gt;

---

**RV: Certificación Comité Arbitraje Deportivo****Marcelo Lineros** <criaderodonmarce@hotmail.es>

8 de octubre de 2018, 18:39

Para: tribunal supremo &lt;tribunalsupremo@ferochi.cl&gt;

Cc: "ivesrichasse@gmail.com" &lt;ivesrichasse@gmail.com&gt;, "fortiz@ferochi.cl" &lt;fortiz@ferochi.cl&gt;, "cleiva@lafama.cl" &lt;cleiva@lafama.cl&gt;

Sres tribunal supremo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 174 del código de procedimiento civil, adjunto certificado de ingreso de reclamación en causa 38 -2018, al CDAD por lo que corresponde que encontrándose pendiente un recurso establecido en la ley, solicito a US., que se suspendan los efectos de la sentencia y en consecuencia se anote al margen de la lista de sancionados TS en el portal del rodeo.

Esperando la mejor de las acogidas  
saluda atentamente

Marcelo Lineros  
Club San Fernando

---

**De:** Natalia Verdugo Sazo <nverdugo@comna.cl>**Enviado:** lunes, 8 de octubre de 2018 17:33**Para:** Marcelo Lineros**Asunto:** Certificación Comité Arbitraje Deportivo

Acusó recibo recurso de Reclamación presentado por **Federación De rodeo Chileno (FEROCHI)** con fecha 4 de octubre de 2018 por don **Marcelo Lineros Marquez**  
Rut 10.974.212-0  
Fono 985891442

CERTIFICÓ;

Que habiéndose llamado a asamblea extraordinaria para el día 27 de septiembre del presente año por el Comité Olímpico de Chile para la designación y/o confirmación de los miembros del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo. No se conformó el quórum necesario al efecto, por lo que se decidió hacer un nuevo llamado para el Día 16 de octubre, y así cumplir con la disposición legal correspondiente

En Consecuencia de lo anterior, se informa que mientras no se produzca la nueva designación de los integrantes del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, este se encuentra suspendido de funcionar por falta de miembros nombrados por el COCH.

Atentamente